



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de agosto de 2017

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los Comités Municipales Electorales, que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	2
REGLAMENTO Interno de Servicios Estatales Aeroportuarios.	11
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	23
PRESENTACIÓN de avances generados en el Sistema de Fomato Único (SFU) de las aportaciones federales, subsidios y convenios en el Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, correspondientes al primero, segundo y tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.	24
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza.	25
AVISO de Deslinde del presunto terreno nacional "La Noria Seca" del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.	27
AVISO de Deslinde del presunto terreno nacional "Los Vergeles" del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.	28
AVISO de Deslinde del presunto terreno nacional "La Meza" del Municipio de Saltillo, Coahuila.	29
AVISO de Deslinde del presunto terreno nacional "El Rofe II" del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.	30

ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.	31
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	33
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.	40
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	49

IEC/CG/181/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE SE INSTALARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de agosto del dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los Comités Municipales Electorales que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, mediante el acuerdo número 01/2015.

- V. El tres (03) de noviembre del dos mil quince (2015), en acto solemne la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza rindieron la protesta de Ley, de conformidad con la normatividad aplicable, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, así mismo el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número 01/2015, mediante el cual se tuvo por formalmente instalado el Consejo General del mencionado.
- VI. El día veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se aprobó, entre otro, el acuerdo número 16/2016, por el que se designó a los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
- VII. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número quinientos dieciocho (518) mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que conforme al artículo 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

TERCERO. Que de los artículo 116, fracción IV, inciso c) numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

CUARTO. Que, en términos del artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 14 del mismo ordenamiento, el Proceso Electoral ordinario en el Estado, en el que se elegirá a los integrantes de los 38 Ayuntamientos, dará inicio el primer día del mes de noviembre del año previo a la elección.

QUINTO. Que el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

SEXTO. Que los artículos 311 y 313 del citado Código señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia.

SÉPTIMO. Que los artículos 327 y 328 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia político-electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la ley.

OCTAVO. Que el artículo 344, numeral 1, incisos a) y d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; así como establecer la estructura administrativa de los órganos del Instituto.

NOVENO. Que el artículo 359 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que le corresponde a la Comisión de Organización Electoral colaborar con el Instituto Nacional en todos los trabajos en materia de organización y capacitación, que se lleven a cabo para los Procesos Electorales correspondientes, proponer al Consejo General la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Municipales, vigilar el cumplimiento de dichas actividades y plantear las medidas correctivas que se estimen procedentes, establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones, estableciendo el sistema de informática respectivo; por lo que está facultada para proponer el presente acuerdo.

DÉCIMO. Que el artículo 371 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Estado, los ciudadanos y los partidos políticos son corresponsables de la preparación, la organización, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral, desconcentrándose algunas de las funciones inherentes al proceso electoral, según se establece en el citado Código, a través de Comités Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales, y las Mesas Directivas de Casilla.

DÉCIMO PRIMERO. Que los artículos 378 y 379 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que los Comités Municipales Electorales son los órganos encargados de la organización, preparación, desarrollo y vigilancia, dentro de su circunscripción, de los procesos electorales para la elección de los integrantes de los ayuntamientos, y se integrarán por un presidente, un secretario y tres consejeros municipales electorales, designados por el Consejo General del Instituto y por un representante de cada uno de los partidos políticos en los términos que establezca la normatividad de la materia.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el artículo 20 del Reglamento de Elecciones establece que, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los Comités Municipales, los Organismos Públicos Locales deberán de emitir una convocatoria pública en la cual se señale la documentación que deberán presentar los aspirantes y las diferentes etapas que integrarán el procedimiento de selección y designación.

DÉCIMO TERCERO. Que el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, establece que la convocatoria pública deberá de difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos a través de la página oficial del Organismo Público Local y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.

DÉCIMO CUARTO. Que con el fin de integrar en tiempo y forma los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales que se habrán de encargar de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia para el próximo proceso electoral ordinario 2017-2018, la Comisión de Organización Electoral considera pertinente proponer, para la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la Convocatoria para la selección y designación de los integrantes de los Comités Municipales Electorales, en los términos del presente acuerdo, con la cual se buscaran los mejores perfiles para integrarlos, dando con ello cumplimiento a las diversas obligaciones constitucionales y legales que, en materia electoral, tiene este Organismo Público.

En ese tenor, se deberá de publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados y en la página electrónica del Instituto Electoral. Asimismo, de manera previa y durante el período de recepción de documentación de los aspirantes, deberá dársele una amplia difusión a la convocatoria que se propone en el presente acuerdo, mediante los medios de comunicación electrónica, digital, impresa, de radio y televisión, y demás que se consideren necesarios como lo son, de manera enunciativa más no limitativa, el perifoneo, la elaboración y colocación de carteles, eventos informativos y publicaciones, en el entendido que todo lo anterior deberá de realizarse en el ámbito territorial de la entidad con la debida anticipación para lograr una amplia participación de la ciudadanía en el proceso de elección y designación de los integrantes de los Comités Electorales Municipales que habrán de funcionar para el próximo proceso electoral ordinario 2017-2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 12, 13, 14, 167, 310, 311, 313, 327, 328, 330 inciso a), 344, numeral 1, incisos a), d) y j), 359 numeral 1, incisos a) y b), 371 y 378 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como lo dispuesto por el artículo 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en los siguientes términos:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado C, numerales 3, 10 y 11; y 116, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 330 inciso a), 371 inciso b); 378, 379, 381 numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONVOCA:**Para la integración de los Comités Municipales**

A las y los ciudadanos originarios y/o residentes en el estado de Coahuila de Zaragoza, interesados en participar en el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los 38 Comités Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el que habrán de renovarse los 38 Ayuntamientos de la entidad, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. De los requisitos. Los requisitos que deberán reunir las y los ciudadanos interesados en ocupar los cargos de Presidente/a, Secretario/a y Consejeros/as de los Comités Municipales Electorales, son los siguientes:

- I.** Ser ciudadana o ciudadano coahuilense en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II.** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- III.** Tener más de veinticinco años de edad al día de la designación;
- IV.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- V.** Poseer al día de la designación, preferentemente estudios de nivel de licenciatura o equivalente, y contar con los conocimientos y experiencia en materia político-electoral que le permita el desempeño de sus funciones.
- VI.** Manifestar bajo protesta de decir verdad:
 - a) De conformidad con el anexo 3.
- VII.** Preferentemente, residir en el municipio donde aspire a integrar el Comité Electoral respectivo;

SEGUNDA. De la documentación. Para acreditar los requisitos anteriores, las y los ciudadanos interesados deberán presentar los siguientes documentos **en original, presentando además copia para su cotejo:**

- I.** Solicitud de registro de aspirantes para integrar los Comités Electorales misma que estará disponible para su descarga en la página de internet del Instituto: www.iec.org.mx (Anexo 1);
- II.** Acta de nacimiento;
- III.** Copia por ambos lados de Credencial para Votar vigente;
- IV.** Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa;
- V.** Clave única de registro de población (CURP);
- VI.** Curriculum Vitae actualizado con firma autógrafa de conformidad con el formato que estará disponible en la página de internet del Instituto: www.iec.org.mx (Anexo 2);
- VII.** Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- VIII.** Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado/a por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado/a por delito de carácter no intencional o imprudencial;
- IX.** Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato(a) a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local cuyo formato estará disponible en la página de internet del Instituto: www.iec.org.mx (Anexo 3);
- X.** En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;

- XI.** Escrito de dos cuartillas como máximo, donde el solicitante exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero/a electoral municipal y
- XII.** En su caso, copia simple del título, cédula profesional, y/o certificado del máximo grado de estudios.

**En caso de contratación será necesario la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en caso de estar afiliado/a al IMSS o cualquier otro régimen de seguridad social, presentar número de afiliación o documento impreso.*

Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista, se formará una lista de las y los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados.

TERCERA. De la recepción de solicitudes y documentación. La recepción de documentos de las y los aspirantes a integrar los Comités Municipales Electorales se llevará a cabo a partir de las cero horas del día primero (1º) de septiembre y concluirá hasta las veinticuatro horas del día treinta (30) de septiembre de 2017, a través de:

SEDE	DOMICILIO DE RECEPCIÓN	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO
Instituto Electoral de Coahuila	Carretera Saltillo - Monterrey Km 5, #8475, Col. Jardines del Campestre. C.P. 25200. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Del 1 al 30 de septiembre de 2017.	Lunes a Viernes 10:00 a 16:00 hrs. Sábados 10:00 a 14:00 hrs.

También se podrán recibir solicitudes de manera electrónica, hasta las veinticuatro horas del día treinta (30) de septiembre del año en curso, a través de la página oficial de internet del Instituto Electoral de Coahuila, los documentos recibidos estarán sujetos a verificación y mediante correo electrónico se confirmará o se solicitará subsanar las omisiones que correspondan.

De igual forma, podrán presentarse de acuerdo con el calendario y horarios que se establecen a continuación:

MUNICIPIO	DOMICILIO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO
Allende (Villa Unión, Morelos, Nava y Zaragoza)	Calle Independencia #204 oriente, entre Hidalgo y Manuel Acuña, Zona Centro en Allende, Coahuila.	Del 4 al 9 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Guerrero e Hidalgo	Manuel Pérez Treviño S/N, entre Guerrero y Calle Mariano Abasolo, Zona Centro en Guerrero, Coahuila.	Del 11 al 14 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Piedras Negras	Calle San José #725 A, entre Tabachines y San Marcos, Col. San José.	15, 16 y 18 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Jiménez	Calle Cerrada #104, entre Miguel Hidalgo y Allende, Zona Centro.	19 y 20 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.

MUNICIPIO	DOMICILIO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO
Acuña	CBTIS No. 54, Carretera Presa La Amistad km. 4, Zona Industrial.	21 y 22 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Abasolo	Privada Abasolo s/n, entre calle V. Carranza y José María Morelos, Zona Centro.	1 y 2 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.

Escobedo	Calle Oriental S/N, entre Mina y Bravo, Ejido 1 de mayo.	4 y 5 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Progreso	Independencia s/n, esquina con Vicente Guerrero, Zona Centro.	6 y 7 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Juárez	Calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, entre Hidalgo y calle Nueva, Zona Centro.	8 y 9 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Sabinas	Morelos #145, entre Francisco I. Madero e Ignacio Zaragoza, Zona Centro.	11 y 12 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
San Juan de Sabinas	Calle Puebla #2311, entre calle 18 de marzo y 5 de febrero, Col. Independencia. (Municipio de Nueva Rosita Coahuila).	13 y 14 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Múzquiz	Calle Lucio Blanco S/N, esquina con Félix U. Gómez, Col. El Magisterio (colinda con Parque de Múzquiz).	15, 16 y 18 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Castaños	Calle Zaragoza #314, local C y D, entre Cuauhtémoc y Porfirio Díaz, Zona Centro.	1 y 2 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Candela	Calle Benito Juárez #102, entre Allende y Simón Bolívar, Zona Centro.	4 y 5 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Monclova	Av. Progreso #308, entre calle 5 de mayo y de la fuente, Zona Centro de Frontera, Coahuila.	6 y 7 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Frontera	Av. Progreso #308, entre calle 5 de mayo y de la fuente, Zona Centro.	8 y 9 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.

MUNICIPIO	DOMICILIO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO
San Buenaventura	Av. Progreso #308, entre calle 5 de mayo y de la fuente, Zona Centro de Frontera, Coahuila.	11 y 12 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Nadadores	Venustiano Carranza #5, entre Guerrero y Morelos, Zona Centro.	13 y 14 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Sacramento	Calle Aldama #325, entre Ejidal y Aguinaldo García, Col. 7 de abril.	15 y 16 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Lamadrid	Francisco Sánchez Falcón S/N, esquina Miguel de La Madrid, entre Miguel De la Madrid y Privada Guerrero, Col. Manuel W. González.	18 y 19 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Cuatro Ciénegas	Calle Cuauhtémoc #209, entre Morelos y Zaragoza, Zona Centro.	20 y 21 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Ocampo	Calle Emilio Carranza S/N, entre Zaragoza y Escobedo, Zona Centro.	22 y 23 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
General Cepeda	Calle General Cepeda #307 entre Zaragoza y Guerrero, Zona Centro.	1 y 2 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Parras	Calle Martín Torres S/N, esquina con Coronel Isidro Treviño, Zona Centro.	4 y 5 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Viesca	Calle Juan Escutia #13, entre Avenida Mariano Abasolo y Francisco Márquez, Col. Niños Héroe.	6 y 7 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Matamoros	Calle Niños Héroe #118 sur, entre Av. Independencia e Hidalgo, Zona Centro.	8 y 9 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
San Pedro	Avenida Juárez #21 entre 5 de mayo y 16 de septiembre, Zona Centro.	11 y 12 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Francisco I. Madero	Escuela Primaria Venustiano Carranza, Av. Manuel Acuña 14, Montemayor.	13 y 14 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.

MUNICIPIO	DOMICILIO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	HORARIO
Sierra Mojada	Calle 5 de mayo S/N, entre Fernando Peraldi y Francisco I. Madero, Zona Centro (frente a plaza pública).	15 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Torreón	Avenida Juárez No.4194, Colonia Nueva California.	Del 18 al 20 de septiembre	10:00 a 16:00 hrs.
Arteaga, Saltillo y Ramos Arizpe	Instituto Electoral de Coahuila Carretera Saltillo - Monterrey Km 5, #8475, Col. Jardines del Campestre, en Saltillo, Coahuila.	Del 20 al 22 de septiembre de 2017.	Lunes a Viernes 10:00 a 16:00 hrs. Sábados 10:00 a 14:00 hrs

CUARTA. Por ningún motivo se admitirán solicitudes y/o documentos de aspirantes una vez vencido el plazo para su recepción.

QUINTA. De las Etapas del proceso de selección y designación.

- Integración de los expedientes.** Del 1 al 12 de octubre 2017 se integrarán los expedientes respectivos. Al momento de presentar su solicitud de registro, las y los aspirantes recibirán un acuse con folio asignado y la descripción de la información y documentación entregada al Instituto, el cual deberán de firmar de conformidad.
El mencionado comprobante tendrá como único propósito acusar de recibida la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.
- Plazo de prevención para subsanar omisiones.** Si de la referida integración se desprende alguna omisión, se notificará al aspirante vía correo electrónico y/o teléfono que para tal efecto se proporcione al Instituto, para que en un plazo máximo de 48 horas la subsane; de igual forma, se dará publicidad a través de la página oficial del Instituto de los folios de las y los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- Verificación de los requisitos legales.** A más tardar el 16 de octubre de 2017, se entregará a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Coahuila, una lista con los nombres de las y los aspirantes a integrar los Comités Municipales Electorales, que cumplieron con todos los requisitos establecidos previamente en esta convocatoria. Se pondrán bajo resguardo de la Comisión de Organización Electoral, los expedientes originales, poniéndolos a disposición, de manera inmediata, de cualquiera de los integrantes del Consejo General para su consulta.
Una vez hecho lo anterior, la Comisión de Organización, aprobará el Dictamen que contenga la relación con los nombres y apellidos de las y los aspirantes que cumplen con todos los requisitos señalados en la convocatoria y, en el mismo, señalará el plazo, fecha, sedes y los horarios para la entrevista presencial a la que deberán acudir aquellos candidatos que sean convocados, una vez notificados por la vía más expedita que determine el Instituto. El dictamen se publicará en la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila a más tardar el 21 de octubre de 2017.
- Entrevista Presencial.** Las y los aspirantes que sean convocados a la etapa de entrevista, deberán presentarse en el lugar, fecha y hora señalada en el dictamen respectivo, sin que la misma pueda ser reprogramada, salvo por causa de fuerza mayor plenamente acreditada.
Esta etapa del procedimiento de designación estará a cargo de las y los Consejeros Electorales integrantes de los grupos de trabajo que se conformen para tal fin, en caso de ser necesario.
En esta etapa se identificará que el perfil de las y los aspirantes se apegue a los principios rectores de la función electoral y cuenten con la experiencia y las competencias indispensables.
La entrevista será presencial con, al menos 2 Consejeros/as Electorales.

SEXTA. De los criterios para la designación. Para la designación de las y los aspirantes a conformar los 38 Comités Municipales Electorales, se tomarán en cuenta los criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de las y los aspirantes, a saber:

- Compromiso democrático;
- Paridad de género;
- Prestigio público y profesional;
- Pluralidad cultural de la Entidad;
- Conocimiento de la materia electoral; y,
- Participación comunitaria o ciudadana.

SÉPTIMA. De la elaboración de la lista de propuestas. Concluida la etapa de entrevistas, los grupos de trabajo entregarán a más tardar el 14 de noviembre de 2017, una lista que contenga la propuesta de ciudadanas y ciudadanos seleccionados para integrar los Comités Municipales Electorales.

La lista referida en el párrafo anterior será remitida al Secretario Ejecutivo del Consejo General para que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 367 incisos e) y k) del Código Electoral del Estado de Coahuila, la presente ante el Consejo General para su aprobación.

OCTAVA. De la aprobación de las propuestas definitivas. El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión pública que celebre a más tardar el 30 de noviembre de 2017, aprobará las listas de las y los ciudadanos que integrarán los Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

NOVENA. Disposiciones Generales. Aprobado el Acuerdo de integración de los Comités Municipales Electorales, la Secretaría Ejecutiva notificará por la vía más expedita que considere el Instituto a las y los aspirantes su designación y les dará a conocer la fecha de instalación del Comité Electoral respectivo para rendir la protesta de Ley.

Así mismo, a la lista y al Acuerdo de integración de los 38 Comités Municipales se les dará la máxima publicidad en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y en la página de internet www.iec.org.mx.

Los resultados de cada etapa deberán ser publicados en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y su página de internet www.iec.org.mx, conforme al principio de máxima publicidad.

DÉCIMA. De la instalación y vigencia. Los 38 Comités Municipales Electorales, quedarán formalmente instalados a más tardar el 14 de enero de 2018.

DÉCIMA PRIMERA. De los casos no previstos. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

El Consejo General podrá, mediante Acuerdo, modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo con las necesidades del procedimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en los términos precisados en el considerando Décimo Cuarto del presente acuerdo, se dé amplia difusión a la Convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los Comités Municipales Electorales, que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA
(RÚBRICA)

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
(RÚBRICA)

El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Servicios Estatales Aeroportuarios, en ejercicio de las facultades que les confieren el artículo quinto y la fracción IV del artículo séptimo del Decreto de Creación; artículo 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Coahuila de Zaragoza y la fracción I del artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, hemos tenido a bien emitir el presente reglamento interior, y:

CONSIDERANDO

Que en fecha 04 de junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, el Decreto en el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, dando origen a Servicios Estatales Aeroportuarios, como la entidad encargada de la administración, operación y conservación de los aeropuertos, pistas, edificios así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, auxiliares y especiales necesarios para explotación de dichos aeropuertos.

Que en fecha 29 de diciembre del 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública estatal denominado "Servicios Estatales Aeroportuarios" en el que se sectoriza al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Que en fecha 30 de noviembre del 2011 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 95, la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Coahuila, por la cual se creó la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, dependencia que tiene entre sus funciones, la de supervisar la operación de aeropuertos y aeropistas a cargo del Gobierno del Estado.

Que en fecha 23 de octubre del 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 85 el Decreto en el que se modifican y derogan diversas disposiciones del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios Estatales Aeroportuarios" en el que se sectoriza a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y establece que la administración y la dirección de Servicios Estatales Aeroportuarios será a cargo de un Consejo Directivo y una Dirección General.

Que en el Decreto número 435 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 15 de abril del 2016, se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se suprime la Secretaría de Gestión Urbana y Ordenamiento Territorial y se le atribuye a la Secretaría de Infraestructura y Transporte la supervisión de la operación de aeropuertos y aeropistas a cargo del Gobierno del Estado.

Que en fecha 20 de septiembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 76 el Decreto en que se modifican y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de

la Administración Pública Estatal denominado Servicios Estatales Aeroportuarios en la que se sectoriza a la Secretaría de Infraestructura y Transporte la supervisión de los aeropuertos y aerovías a cargo del Gobierno del Estado.

Que, en virtud de lo anterior, se expide el presente Reglamento Interno de Servicios Estatales Aeroportuarios, mediante el cual se regula su estructura y organización, así como se establecen y especifican las atribuciones de sus unidades administrativas, de conformidad con la estructura que le ha sido autorizada, con el fin de efectuar con mayor eficacia y transparencia el ejercicio de sus facultades y realización de sus actividades.

Por lo expuesto se emite el presente:

REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer la organización, competencia, atribuciones y funcionamiento de las diversas unidades administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios Estatales Aeroportuarios".

Artículo 2.- Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I.- **Ejecutivo:** El titular del Poder Ejecutivo Estatal;
- II.- **Titular del Organismo:** El Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios Estatales Aeroportuarios.
- III.- **Organismo:** El Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios Estatales Aeroportuarios.
- IV.- **Periódico Oficial:** El Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- V.- **Estado:** Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI.- **Consejo Directivo:** Órgano superior de gobierno que administra y dirige el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios Estatales Aeroportuarios.

Artículo 3.- El Organismo, es el encargado de la administración, operación y conservación de los aeropuertos, pistas, edificios así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, auxiliares y especiales necesarios para explotación de dichos aeropuertos.

Artículo 4.- Servicios Estatales Aeroportuarios, por conducto de las y los servidores públicos y las unidades administrativas, que tenga adscritos, conducirá

sus actividades en forma programada y con base en las políticas que establezca su titular para el logro de los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los demás planes y programas que de éste se deriven.

Artículo 5.- Todos los servidores públicos adscritos al Organismo, en el ejercicio de sus funciones, deben observar irrestrictamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 6.- El ingreso, desempeño y evaluación de los servidores públicos y del personal del Organismo se regirá por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia conforme a los lineamientos que para ese efecto emita el o la titular del Organismo en términos de la legislación correspondiente, sin perjuicio de las demás disposiciones que resulten aplicables.

Artículo 7.- En caso de que exista duda o controversia sobre la interpretación o aplicación del presente reglamento, así como de los casos no previstos en el mismo, se estará a lo dispuesto por el o la titular del Organismo.

CAPÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS

Artículo 8.- La administración y la dirección del Organismo estarán a cargo de un Consejo Directivo y de una Dirección General.

Artículo 9.- El Consejo Directivo estará integrado por:

- I. Una Presidencia que estará a cargo del o la titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte;
- II. Una Secretaría Técnica que estará a cargo del o la titular de la Dirección General del Organismo quien tendrá voz, pero sin voto;
- III. Cuatro vocales que serán:
 - a) El o la titular de la Secretaría de Gobierno;
 - b) El o la titular de la Secretaría de Finanzas;
 - c) El o la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo; y
 - d) El o la titular de la Secretaría de Medio Ambiente.
- IV. Un Comisario designado por el o la titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas que participará con voz pero sin voto.

Artículo 10.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

- I. Las que designe el Ejecutivo.
- II. Actuar de manera colegiada en las reuniones del Organismo de acuerdo su normatividad.
- III. Aprobar el Plan Anual de Trabajo.
- IV. Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos.
- V. Aprobar reglamentos y manuales diversos que regulan al Organismo.
- VI. Aprobar las tarifas de uso aeroportuario.
- VII. Aprobar los estados financieros del organismo.
- VIII. Aprobar acciones que se encuentran fuera del presupuesto.
- IX. Las demás establecidas en el Decreto de creación del Organismo.

Artículo 11.- el consejo Directivo celebrará por lo menos una sesión trimestral, sin perjuicio de celebrar sesiones extraordinarias cada vez que el o la Titular de la Presidencia lo estime conveniente o a petición de una tercera parte del total de los integrantes del Órgano superior de gobierno.

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES DEL O LA TITULAR DEL ORGANISMO

Artículo 12.- Al frente del Organismo habrá un Titular, representado por su Director General, quien se encargará de la administración de Servicios Estatales Aeroportuarios.

Para la mejor ejecución y desarrollo de sus funciones, el titular del Organismo podrá delegar sus atribuciones a las y los titulares de las de las coordinaciones, direcciones y demás unidades administrativas adscritas al Organismo, salvo aquellas que la normatividad aplicable disponga que deban ser directamente ejercidas por él. Toda delegación de atribuciones debe hacerse mediante el acuerdo correspondiente.

La delegación de facultades no perjudicará en su ejercicio directo por parte del titular del Organismo, y para tal efecto se auxiliará las siguientes unidades administrativas:

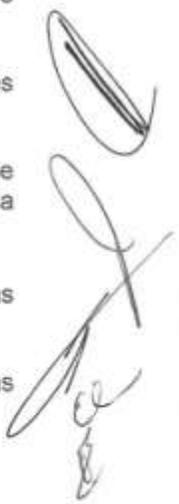
- I. Coordinación Administrativa.
- II. Unidad de Transparencia.
- III. Dirección de Recursos humanos, Financieros y Materiales y



IV. Siete Administradores de Aeropuertos.

Artículo 13.- Son facultades y obligaciones del Director General de Servicios Estatales Aeroportuarios:

- I. Representar al Organismo en todo tipo de controversias judiciales en el que sea parte, en término de los poderes correspondientes;
- II. Suscribir los convenios y contratos que el Organismo celebre con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, los poderes legislativo o Judicial u organismos públicos autónomos;
- III. Fungir como Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo.
- IV. Fijar, dirigir y controlar la política del Organismo, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los lineamientos, políticas y objetivos, así como los que para las prioridades del desarrollo integral estatal expresamente determine el Ejecutivo;
- V. Someter al acuerdo del Consejo Directivo los asuntos encomendados al Organismo, desempeñar las comisiones y funciones específicas que le confiera, así como mantenerlo informado sobre su desarrollo y ejecución;
- VI. Dirigir, administrar y coordinar las actividades del organismo y dictar los acuerdos tendientes para dicho fin;
- VII. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Directivo el Programa Anual de Trabajo del organismo;
- VIII. Informar anualmente al Consejo Directivo sobre el estado de la administración a su cargo y rendir en cualquier tiempo los informes que el propio Consejo Directivo le solicite;
- IX. Someter a la aprobación del Consejo Directivo los presupuestos de ingresos y egresos del organismo;
- X. Coordinar y supervisar las actividades que lleven a cabo las unidades administrativas y órganos en la entidad.
- XI. Llevar la contabilidad del organismo a través de las oficinas que al efecto se establezcan, así como responder del estado y manejo financiero de la misma;
- XII. Supervisar el funcionamiento de las unidades técnicas y administrativas adscritas al Organismo;
- XIII. Nombrar, remover y reubicar al personal en los términos de las disposiciones aplicables.



- XIV. Convocar y asistir a las sesiones del Consejo Directivo fungiendo como Secretario Técnico en las que contará con voz, pero sin voto en los acuerdos que se tomen en las mismas;
- XV. Las demás que por acuerdo del Consejo Directivo se determinen así como las que le competan conforme a este reglamento interior organismo y otras disposiciones aplicables.
- XVI. Someter a consideración del Consejo Directivo los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público, necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia;
- XVII. Establecer la organización interna del Organismo y adscribir orgánicamente las unidades administrativas previstas en el presente reglamento, mediante el cuerdo correspondiente;
- XVIII. Llevar a cabo las gestiones que por la naturaleza del cargo deba realizar conforme a la normatividad y legislación aplicable.

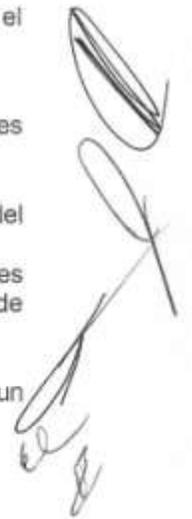
CAPÍTULO CUARTO

DE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 14.- Para el despacho y mejor organización de los asuntos a su cargo, el titular de la Dirección General del Organismo contará con una Coordinación Administrativa, quien dependerá directamente del titular del Organismo.

Artículo 15.- Compete al Coordinador Administrativo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Realizar la planeación para optimizar los recursos y servicios del Organismo.
- II. Proponer las políticas para la elaboración de controles a fin de optimizar el gasto y los recursos disponibles.
- III. Solicitar a los administradores de los aeropuertos la información y reportes necesarios para llevar en tiempo todas sus funciones.
- IV. Elaborar el presupuesto de operación y de inversión bajo la supervisión del Director General.
- V. Integrar y analizar la información estadística de las operaciones aeroportuarias de los aeropuertos que administra el Organismo, así como de la información de las aerolíneas que lleven operaciones en los mismos.
- VI. Llevar el control necesario para que de una forma eficiente se cuente con un archivo general del Organismo.



- VII. Informar al Director General las irregularidades o desacatos de los lineamientos generales para su intervención inmediata;
- VIII. Proponer al titular del Organismo, los sistemas de control, seguimiento y evaluación de las actividades que realizan las unidades administrativas del Organismo;
- IX. Coordinar, supervisar y evaluar los trabajos sobre modernización y desarrollo administrativo y profesional de las unidades y dependencias del Organismo.
- X. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.
- XI. Realizar las funciones que en forma específica le solicite el Director General.
- XII. Llevar a cabo gestiones que por la naturaleza del cargo deba realizar conforme a la normatividad y legislación aplicable.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Artículo 16.- Para garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de Servicios Estatales Aeroportuarios, el Organismo contará con una Unidad de Transparencia, quien dependerá directamente del o la titular de la Dirección General.

Artículo 17.- Es competencia del o la Titular de la Unidad de Transparencia:

- I. Cumplir y hacer cumplir las funciones de la Unidad de Transparencia de los Servicios Estatales Aeroportuarios, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables;
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se presenten al Organismo.
- III. Solicitar a las áreas administrativas la información para la atención de las solicitudes de acceso a la información presentadas al Organismo y para ejecutar las obligaciones conferidas a la Unidad de Transparencia del Organismo.
- IV. Coordinar, supervisar, evaluar y dirigir en materia de datos personales a las unidades administrativas adscritas al Organismo, a fin de garantizar la seguridad, el tratamiento y la protección de los datos personales con los

que cuente el Organismo conforme a lo que establece la legislación de la materia.

- V. Operar los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia;
- VI. Informar a las Unidades Administrativas, en el ámbito de sus responsabilidades de la información pública de Oficio del Organismo que deberán de publicar y actualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).
- VII. Realizar y vigilar el cumplimiento de los sistemas de procedimiento interno que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- VIII. Coordinar a las unidades administrativas para sistematizar, archivar, administrar y resguardar la información pública, y la información de datos personales de los cuales disponga Servicios Estatales Aeroportuarios;
- IX. Representar al Organismo en los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales que sean promovidos ante la autoridad en la materia en contra de éste;
- X. Dar cumplimiento a las resoluciones que, en su caso, emita la autoridad competente con motivo de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, que sean promovidos en contra de la Entidad;
- XI. Efectuar las notificaciones correspondientes;
- XII. Informar al titular de la Dirección General y en su caso del Órgano Garante o la instancia competente de la probable responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas por el incumplimiento de las obligaciones previstas en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las demás disposiciones aplicables, y
- XIII. Las demás que las disposiciones legales le atribuyan, así como aquéllas que le confiera el titular del Organismo.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

Artículo 18.- Bajo la instrucción directa del Coordinador Administrativo del Organismo estará un Director de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, quien tendrá a su cargo la correcta administración que le sea asignada y tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:



- I. Asegurar y vigilar la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de la aplicación de las técnicas administrativas aprobadas para tal efecto, para la correcta administración del Organismo;
- II. Realizar los estados financieros mensuales, así como el cierre anual de estados financieros;
- III. Organizar, sistematizar, elaborar e implementar procedimientos y sistemas de trabajo que redunden en el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales del Organismo;
- IV. Coordinar las acciones requeridas a fin de que se lleven a cabo las auditorías implementadas tanto por la Auditoría Superior del Estado Coahuila de Zaragoza, como por las autoridades estatales;
- V. Coordinar la elaboración de las actas de entrega-recepción de gestión de las diferentes áreas;
- VI. Integrar y presentar ante el Coordinador Administrativo los informes de actividades de la Dirección de Recursos Humanos, Financieros y Materiales;
- VII. Vigilar y evaluar los planes y programas de trabajo de los departamentos que integran Servicios Estatales Aeroportuarios;
- VIII. Mantener informado al Coordinador Administrativo acerca del desarrollo de las funciones del área.
- IX. Realiza todas aquellas funciones que en forma específica le solicite el Titular del Organismo;
- X. Llevar a cabo gestiones que por la naturaleza del cargo deba realizar conforme a la normatividad y legislación aplicable.

CAPÍTULO SEXTO

DE LOS ADMINISTRADORES DE AEROPUERTO O AERÓDROMO

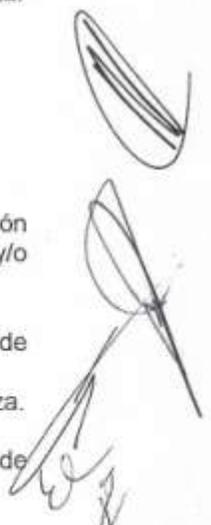
Artículo 19- Para el mejor funcionamiento del Organismo, el Titular de la Dirección General contará con un administrador en cada uno de los siete los aeropuertos, y/o aeropistas que están a cargo de Servicios Estatales Aeroportuarios:

Aeropuerto Internacional "Plan de Guadalupe" de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Aeropuerto Internacional "Venustiano Carranza" de Frontera Coahuila de Zaragoza.

Aeropuerto Internacional "Piedras Negras" en Nava Coahuila de Zaragoza.

Aeropuerto Internacional "Nuevo Ciudad Acuña" en Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.



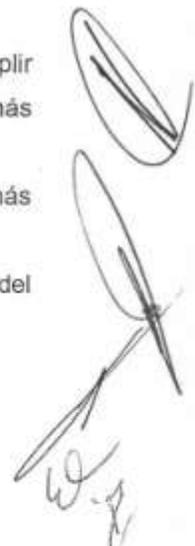
Aeródromo "Múzquiz" en Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.
Aeródromo de la Región Carbonífera en Sabinas Coahuila de Zaragoza.
Aeródromo "Constitucionalista" en Cuatrociénegas Coahuila de Zaragoza.

Artículo 20.- Compete a los Administradores de cada uno de los Aeropuertos o aeródromos cumplir con las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Planear, coordinar, y evaluar el funcionamiento del Aeropuerto o aeródromo a su cargo.
- II. Informar al Director General de la operatividad y cumplimiento de los servicios del aeropuerto a su cargo.
- III. Apegarse a las disposiciones y normatividad vigente emitidas por autoridades en materia de Aeronáutica, y demás autoridades competentes;
- IV. Desarrollar las acciones necesarias para la seguridad y calidad en el servicio.
- V. Apegarse a las normas y procedimientos de gestión y control de las funciones operativas del aeropuerto/aeródromo, así como supervisar el cumplimiento de las metas y programas de trabajo establecidos.
- VI. Verificar la operatividad, seguridad y servicio de todas las áreas y unidades administrativas del aeropuerto a su cargo.
- VII. Supervisar el funcionamiento de las instalaciones y equipos de su aeropuerto/aeródromo para verificar que se mantengan en óptimas condiciones de mantenimiento, seguridad, limpieza y eficiencia operativa.
- VIII. Cumplir y hacer cumplir las normas de calidad en el servicio, así como los procedimientos y órdenes giradas por los mandos del Organismo.
- IX. Realizar todos los actos y operaciones que sean necesarios para cumplir con el objeto en los términos del Decreto que crea el Organismo y demás ordenamientos jurídicos aplicables;
- X. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y las demás normas jurídicas aplicables.
- XI. Las demás le que encomiende el Titular de la Dirección General del Organismo.

CAPÍTULO SÉPTIMO

SUPLENCIA Y LICENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL ORGANISMO



Artículo 21.- El titular de la Dirección General del Organismo será suplido en sus ausencias temporales por la o el Director que para tal efecto se designe.

Los y las titulares de las direcciones serán suplidos durante sus ausencias temporales, o por falta de designación de estos, por los funcionarios designados por el Titular de la Dirección General del Organismo.

Artículo 22.- Para el otorgamiento de licencias del personal adscrito al Organismo se atenderá a lo estipulado por el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y demás aplicables.

CAPÍTULO OCTAVO

SANCIONES

Artículo 23.- Las violaciones a los preceptos de este reglamento y las disposiciones que del mismo emanen serán sancionadas en los términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento Interior entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO. En las oficinas generales del Organismo Público Descentralizado Servicios Estatales Aeroportuarios, ubicadas en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila a los 15 días del mes de enero del 2017.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS
CONSEJO DIRECTIVO**

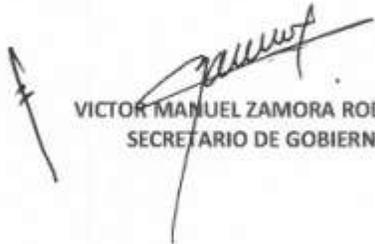
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE

LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ESTATALES AEROPORTUARIOS

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



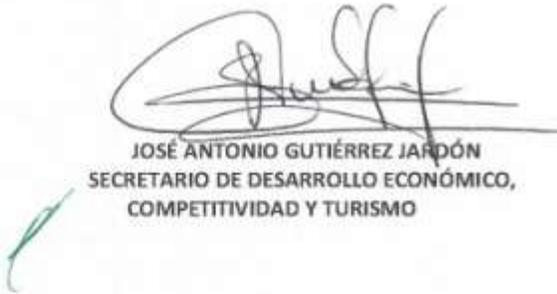
VICTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
SECRETARIO DE FINANZAS

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



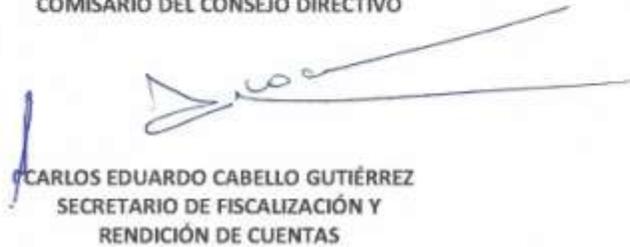
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
COMPETITIVIDAD Y TURISMO

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



EGLANTINA CANALES GUTIERREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



CARLOS EDUARDO CABELLO GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



Asunto:
CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

EL SUSCRITO PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ACENTADA LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENTRO DEL CUAL, EN EL PUNTO NUMERO CINCO, SE TRATO LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CINCO.- PRESENTACION DEL AVANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

EXPOSICION

DE ACUERDO AL ARTICULO 129, FRACCION X, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DIÓ A CONOCER AL CABILDO EL CONTENIDO DEL AVANCE FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA ADMINISTRACION 2014-2017, POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, LO CUAL DIO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE EN CUANTO A CONCEPTOS E IMPORTES SEGÚN LA CARATULA PRESENTADA ASI COMO SUS DESCRIPCIONES.

ESTADO DE ACTIVIDADES
SEGUNDO TRIMESTRE 2017
MUNICIPIO DE MUZQUIZ

INGRESOS	
IMPUESTOS	\$ 2,498,147.30
DERECHOS	\$ 3,841,500.68
APRÓVECHAMIENTOS	\$ 4,526,291.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 30,481,560.14
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 78,821.62
TOTAL DE INGRESOS	\$ 41,426,320.74

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,860,198.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,314,833.91
SERVICIOS GENERALES	\$ 8,198,763.98
SUBSIDIOS	\$ 1,891,912.74
AYUDAS SOCIALES	\$ 2,313,093.95
CONVENIOS	
TOTAL EGRESOS	\$ 30,578,802.97

AHORRRO/DESAHORRO

\$ 10,847,517.77



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864- 616-02-36





**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Exp: C/SA/2017
Asunto:
CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.

El suscrito PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

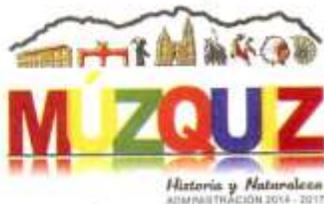
Que con fecha 06 de abril del año dos mil diecisiete, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, No. 64, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el PUNTO NÚMERO SEIS, se trató lo siguiente:

Dentro del PUNTO NUMERO SEIS del orden del día.- relacionado a la presentación de avances generados en el sistema de formato único (SFU) de las aportaciones federales, subsidios y convenios que se ejercieron en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.

En el desarrollo del punto se expuso los avances generados en el sistema de Formato Único (SFU), correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, en cuanto a Fondo de Infraestructura, Fondo de Fortalecimiento, Contingencias Económicas y Fortaseg, así mismo se presentó a Nivel Financiero, el Fondo de Infraestructura y el Fondo de Fortalecimiento e indicadores de los mismos Fondos.

Resultado de ello se presentó lo siguiente:

CONTINGENCIAS ECONOMICAS	\$ 9'612,203.08
INFRAESTRUCTRA	\$ 5'241,824.71
+ VIVIENDA	\$ 1'469,351.63
+ URBANIZACIÓN	\$ 3'265,656.88
+ AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 408,519.20
+ OTROS PROYECTOS	\$ 97,997.00
FORTALECIMIENTO	\$ 4'374,107.00
+URBANIZACION	\$1'821,271.00
+EDUCACION	\$793,872.00
+CULTURA Y TURISMO	\$ 1'375,389.00
+AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 383,575.00
FORTASEG	\$ 472,020.00
+ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA	\$ 40,000.00
+ FORMACIÓN DE MANDOS	\$ 20,000.00
+ EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	\$ 42,000.00
+EQUIPAMIENTO PERSONAL	\$ 370,020.00



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864- 616-02-36



Presidencia Municipal de Candela, Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	213,619.85	-25,975.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,817,507.23	5,236,220.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,725,811.77	1,574,745.40	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	505,705.72	386,550.54	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-0.08	-0.08
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,445,137.34	1,935,320.26	Otros Pasivos a Corto Plazo	-25,818.80	-25,818.80
			Total de Pasivos Circulantes	5,791,890.55	5,210,804.22
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,054,069.55	281,808.80	Deuda Pública a Largo Plazo	3,643,746.46	4,060,375.51
Bienes Muebles	3,156,702.73	3,139,405.78	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,643,746.46	4,060,375.51
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	9,435,637.01	9,270,979.73
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	4,210,772.28	3,421,214.58	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	456,805.27	456,805.27
Total del Activo	6,655,909.62	5,356,534.82	Aportaciones	456,805.27	456,805.27

Presidencia Municipal de Candela, Coahuila			
Estado de Situación Financiera			
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016			
	Donaciones de Capital	0.00	0.00
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-3,236,532.66	-4,371,250.18
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,134,717.52	-1,189,100.18
	Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,371,250.18	-3,182,150.00
	Revalúos	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	-2,779,727.39	-3,914,444.91
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	6,655,909.62	5,356,534.82

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. ROBERTO ARIEL TIJERINA MENCHACA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C.P. JESÚS ALBERTO VALDEZ SALINAS
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Presidencia Municipal de Candela, Coahuila		Estado de Actividades	
Del 01 de abril al 30 de junio de 2017 y 2016			
		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión			
		99,365.04	182,246.89
	Impuestos	83,371.20	110,211.42
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	Derechos	5,390.34	44,863.47
	Productos de Tipo Corriente ¹	10,603.50	16,462.00
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	10,690.00
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
		5,230,414.75	4,485,140.20
	Participaciones y Aportaciones	5,160,414.75	4,466,266.20
	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.00	18,874.00
Otros Ingresos y Beneficios			
		0.00	0.00
	Ingresos Financieros	0.00	0.00
	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		5,329,779.79	4,667,387.09
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
		4,678,190.09	4,619,499.82
	Servicios Personales	3,240,860.78	2,961,219.00
	Materiales y Suministros	886,991.92	522,204.50
	Servicios Generales	550,337.39	1,136,076.32
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
		321,256.39	327,409.91
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	2,909.51	2,338.32
	Ayudas Sociales	318,346.88	285,071.59
	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	40,000.00
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00

Presidencia Municipal de Candela, Coahuila		Estado de Actividades	
Del 01 de abril al 30 de junio de 2017 y 2016			
		2017	2016
	Donativos	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones			
		0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
		0.00	0.00
	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Costo por Coberturas	0.00	0.00
	Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
		0.00	0.00
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00
	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública			
		0.00	0.00
	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		4,999,446.48	4,946,909.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		330,333.31	-279,522.64

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. ROBERTO ARIEL TIJERINA MENCHACA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C.P. JESÚS ALBERTO VALDEZ SALINAS
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)



DELEGACIÓN ESTATAL EN
COAHUILA

**AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "LA NORIA SECA",
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, ESTADO DE COAHUILA.**

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA
DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE **OFICIO N° REF.II-210-DGPR- 03836** DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON FOLIO NUMERO **24829**, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **1653** DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "**LA NORIA SECA**", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **507.00.00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **SIERRA MOJADA**, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE	GABRIEL DELGADO
SUR	EJIDO EL CARRIZO
ESTE	EJIDO EL ALICANTE
OESTE	OSCAR ARNOLDO DELGADO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO ABASOLO NO. 2156 FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E

COMISIONADO

**ING. REYES JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUERRERO
(RÚBRICA)**

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2017



DELEGACIÓN ESTATAL EN
COAHUILA

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "LOS VERGELES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, ESTADO DE COAHUILA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE **OFICIO N° REF.II-210-DGPR- 03837** DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON FOLIO NUMERO **24830**, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **1656** DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO **"LOS VERGELES"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **648.53-00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **SIERRA MOJADA**, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE	EJIDO LA FLORIDA Y PEDRO HERNANDEZ IBARRA
SUR	GERARDO HERNANDEZ NATIVIDAD
ESTE	GERARDO HERNANDEZ NATIVIDAD
OESTE	EJIDO LA FLORIDA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO ABASOLO NO. 2156 FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E

COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUERRERO
(RÚBRICA)

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2017



DELEGACIÓN ESTATAL EN
COAHUILA

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "LA MEZA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE **OFICIO N° REF.II-210-DGPR- 03838** DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON FOLIO NUMERO **24831**, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **1650** DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO **"LA MEZA"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **14-78-67 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **SALTILLO**, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE	EJIDO PALMA GORDA
SUR	LUIS MENDOZA, CAMINO VECINAL SALTILLO GENERAL CEPEDA
ESTE	EJIDO PALMA GORDA
OESTE	ABEL CORTEZ ESTRADA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO ABASOLO NO. 2156 FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E

COMISIONADO

**ING. REYES JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUERRERO
(RÚBRICA)**

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2017



DELEGACIÓN ESTATAL EN
COAHUILA

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "EL ROFE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, ESTADO DE COAHUILA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE **OFICIO N° REF.II-210-DGPR- 03832** DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON FOLIO NUMERO **24824**, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **1659** DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO **"EL ROFE II"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **415-21-76 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **SIERRA MOJADA**, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE	EJIDO LA ESMERALDA
SUR	EL SACRIFICIO
ESTE	COMUNIDAD EL ORO
OESTE	EJIDO LA ESMERALDA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO ABASOLO NO. 2156 FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E

COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUERRERO
(RÚBRICA)

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2017



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$1,441,189.00	\$767,777.49
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos de Tipo Corriente	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$1,441,189.00	\$767,777.49
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,880,798.23	\$4,787,877.24
Participaciones y Aportaciones	-\$3,338,651.38	\$4,787,877.24
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,217,446.61	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$308,181.83	\$186,610.16
Ingresos Financieros	\$80,213.48	\$18,387.71
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$248,938.35	\$137,142.45
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$5,631,136.06	\$5,709,864.89
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$4,968,624.57	\$4,938,600.38
Servicios Personales	\$4,229,765.03	\$4,198,727.51
Materiales y Suministros	\$144,219.58	\$187,875.24
Servicios Generales	\$594,639.96	\$552,097.61
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipo	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00	\$0.00
Provisiones	\$0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$4,968,624.57	\$4,938,600.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$662,511.49	\$762,364.51

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MIGUEL ÁNGEL REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA SORIA AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

2017
Año del Centenario de la
Constitución Mexicana

Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx



Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERCIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
al 30 de Junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	\$10,878,018.91	\$9,642,055.48	Pasivo Circulante	\$3,976,731.15	\$3,820,969.30
Electivo y Equivalentes	\$5,327,626.60	\$3,499,157.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,682,050.62	\$2,628,730.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$2,277,117.15	\$2,471,044.83	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$1,278,834.41	\$1,182,062.25
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$3,736.56	\$4,380.66	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$3,270,538.60	\$3,667,472.92	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$15,806.12	\$10,167.00
Otros Pasivos a Corto Plazo					
Total de Activos Circulantes	\$10,878,018.91	\$9,642,055.48	Total de Pasivos Circulantes	\$3,976,731.15	\$3,820,969.30
Activo No Circulante	\$2,206,390.98	\$2,202,296.18	Pasivo No Circulante	\$3,737,763.29	\$3,284,969.44
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$3,737,763.29	\$3,284,969.44
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$2,202,296.18	\$2,202,296.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$4,094.80	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$3,737,763.29	\$3,284,969.44
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$7,714,494.44	\$7,105,938.74
Total de Activos No Circulantes	\$2,206,390.98	\$2,202,296.18			
Total del Activo	\$13,085,409.89	\$11,844,351.67	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$6,226,979.58	\$6,623,313.90
			Aportaciones	\$5,226,979.58	\$5,623,313.90
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$143,935.87	-\$884,890.97
			Resultados del Ejercicio (Anomal/ Desahorro)	\$1,028,826.84	-\$137,512.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$884,890.97	-\$747,378.22
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,370,915.45	\$4,738,422.93
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$13,085,409.89	\$11,844,351.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MIGUEL ÁNGEL LEÓN REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA SORIA AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

2017
Año del Centenario de la
Constitución Mexicana

Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx

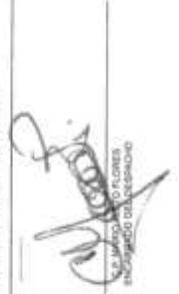
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016
Fondo Fideicomitido - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Corte Pública:

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	55,788,328	55,231,690	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,132,243	2,397,364
Deuda a Recibir Efectiva o Equivalentes	0	0	Acciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deuda a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Tarifa y otros Plazo de la Cuenta Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Tránsito de Bienes a Corto Plazo	0	0
Ahorros	0	0	Pólizas de Bienes a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones en Garantía por Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	55,788,328	55,231,690	Total de Pasivos Circulantes	5,132,243	2,397,364
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda a Recibir Efectiva o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Sierra Muñecas	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	5,132,243	2,397,364
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Pensionados Contribuidos	22,828,648	30,487,407
TOTAL DEL ACTIVO	55,788,328	55,231,690	Aportaciones	380,830,243	388,030,243
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-398,170,956	-398,142,826
			Resultados de Ejercicios Anteriores	27,87,837	16,346,380
			Reserva	1,380,508	1,603,544
			Revalorización de Resultados de Ejercicios Anteriores	26,348,980	24,453,428
			Revalorización de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso e Insuficiencia en la Activación de la Hacienda	0	0
			Resultado por Revalorización Monetaria	0	0
			Resultado por Revalorización de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	50,287,285	56,834,588
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	55,788,328	58,221,690

Este informe de datos verificados concuerda con los Estados Financieros y sus Notas que forman parte integrante de los mismos y respaldados por los


DR. JOSÉ LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ
CONTADOR GENERAL DEL FONDO

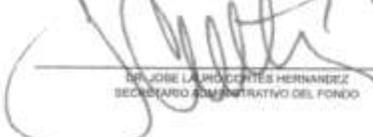

C. JUAN CARLOS FLORES
CONTADOR DEL FONDO

Estado de Actividades
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017 y del 1 de Abril al 30 Junio de 2016
(Pesos)

Este Público: Fondo Mixto COMACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Actividades	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	968,102	717,759
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	968,102	717,759
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	968,102	717,759
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	322,864	330,451
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	25,589	30,510
Servicios Generales	297,275	299,940
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Geterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	322,864	330,451
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	645,237	387,308

Rejo protesta de ser verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del error


ROBERTO LAURO CORTÉS HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


RAFAEL RIQUELME FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO

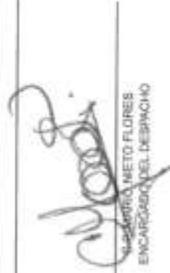
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(pesos)

Ente Público: Fondo Mixto COMACTT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Concepto	Hacienda Pública/Participaciones Contributivas		Hacienda Pública/Participaciones Gubernales/ Ejecutivas/ Atenciones		Hacienda Pública/Participaciones Dependientes del Ejercicio		Ayudas por Clientes con Débito		TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0		0		0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		32,487,407		0		0		0	32,487,407
Aportaciones		390,630,243		0		0		0	390,630,243
Donaciones de Capital		0		0		0		0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		-358,142,836		0		0		0	-358,142,836
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio				26,346,980		735,320		0	27,082,300
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0		0		735,320		0	735,320
Resultados de Ejercicios Anteriores		0		26,346,980		0		0	26,346,980
Resvalos		0		0		0		0	0
Reservas		0		0		0		0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejerc. 31 de Marzo de		32,487,407		26,346,980		735,320		0	59,569,706
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio									
Aportaciones		-9,957,859		0		0		0	-9,957,859
Donaciones de Capital		0		0		0		0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		-9,957,859		0		0		0	-9,957,859
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio									
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0		0		645,237		0	645,237
Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0		645,237		0	645,237
Resvalos		0		0		0		0	0
Reservas		0		0		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio de		22,529,548		26,346,980		1,380,558		0	50,257,085

Bajo protesta de decir verdad declaro veras las Ejercicios Financieros y sus Notas con razonamiento correctos y responsabilidad del emisor


DR. JOSE LAURO CORTES HERNANDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


ENCARGADO DEL DESPACHO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Pesos)

Ente Público: Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

	Saldo en	Órgano	Aplicación
ACTIVO	6,177,928		0
Activo Circulante	6,177,928		0
Efectivo y Equivalentes	6,177,928		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0
Inventarios	0		0
Almacenes	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0
Otros Activos Circulantes	0		0
Activo No Circulante	0		0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0
Bienes Muebles	0		0
Activos Intangibles	0		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0
Activos Diferidos	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0
Otros Activos no Circulantes	0		0
PASIVO	3,134,693		0
Pasivo Circulante	3,134,693		0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,134,693		0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0		0
Provisiones a Corto Plazo	0		0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0		0
Pasivo No Circulante	0		0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		0
Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0		0
Provisiones a Largo Plazo	0		0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	645,237		9,957,859
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0		9,957,859
Aportaciones	0		0
Donaciones de Capital	0		0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		9,957,859
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	645,237		0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	645,237		0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
Reservas	0		0
Reservas	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0		0
Resultado por Posición Monetaria	0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0

Bajo protesta de decir verdad certifico que el Estado Financiero y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DR. JOSÉ LAURO CORTÉS HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


E. SERGIO NIETO FLORES
ENCARGADO DEL DESPACHO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017 y del 1 de Abril al 30 de Junio de 2016
(Pesos)

Ente Público: Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	968,102	717,759
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	968,102	717,759
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	7,146,030	9,589,789
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	25,589	30,510
Servicios Generales	297,275	299,040
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionales y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	6,823,165	9,239,338
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-6,177,928	8,852,030
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,177,928	-8,852,030
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	81,967,256	83,558,562
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	55,789,328	74,706,532

Bajo protesta de decir verdad depuse en los Estados Financieros y sus Números con razonablemente correctos y responsabilidad de emitir


 DR. JOSÉ LUIS CORTÉS HERNÁNDEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


 C.P. MARGARITO FLORES
 ENCARGADO DEL DESPACHO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Pesos)
Fondo Mixto COMACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Ejercicio 2	Abonos del Ejercicio 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Verificación del Pasivo (4-5)
ACTIVO					
Activo Circulante	61,967,256	2,214,139	8,392,067	55,789,328	-6,177,928
Efectivo y Equivalentes	61,967,256	1,246,037	7,423,965	55,789,328	-6,177,928
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	968,102	968,102	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proce	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	61,967,256	2,214,139	8,392,067	55,789,328	-6,177,928

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. JOSE LAURO FLORES HERNANDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


C.P. YIPICAMUETA FLORES
ENCARGADO DEL DESPACHO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Pesos)

Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ente Público:

Denominación de las Deudas Moneda de Contratación Institución o País Acreditador Saldo Inicial del Periodo Saldo Final del Periodo

DEUDA PÚBLICA

Corto Plazo

Deuda Interna
Instituciones de Crédito
Títulos y Valores
Arrendamientos Financieros

Peso
México
México
México

0
0
0
0

Deuda Externa

Organismos Financieros Internacionales
Deuda Bilateral
Títulos y Valores
Arrendamientos Financieros

Peso
México
México
México

0
0
0
0

Subtotal a Corto Plazo

0

Largo Plazo

Deuda Interna
Instituciones de Crédito
Títulos y Valores
Arrendamientos Financieros

Peso
México
México
México

0
0
0
0

Deuda Externa

Organismos Financieros Internacionales
Deuda Bilateral
Títulos y Valores
Arrendamientos Financieros

Peso
México
México
México

0
0
0
0

Subtotal a Largo Plazo

0

Otros Pasivos

Peso

0

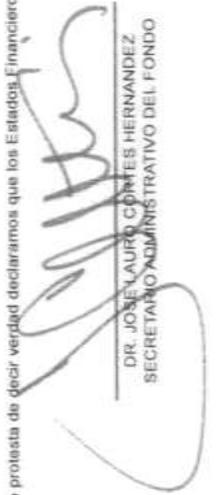
Total Deuda y Otros Pasivos

2,397,550

5,532,243

5,532,243

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DR. JOSÉ MAURO CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO


SR. MARIO NIETO FLORES
ENCARGADO DEL DESPACHO



Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado de Avances Financieros
Al 30 de Agosto de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

CONCEPTO		2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	10,804,206	6,853,324	5,271,6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	127,509	311,639
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,407	-16	5,271,6	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,440	0	5,271,6	Provisiones a Corto Plazo de la Hacienda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Ahorros	0	0	0	Primas Cobradas a Corto Plazo	0	5,271,6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Termino en Garantía por Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	5,271,6
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	10,804,333	6,853,324	6,853,324	Total de Pasivos Circulantes	127,509	311,639
Activo No Circulante				Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,833,373	2,813,351	5,271,6	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	5,271,6	Derechos a Recibir a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,339,305	4,338,385	5,271,6	Derechos a Recibir a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	14,857,885	13,885,261	5,271,6	Primas Cobradas a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	315,432	313,432	5,271,6	Fondos y Bienes de Termino en Garantía por Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,414,802	-10,414,802	5,271,6	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	74,853	74,853	5,271,6	Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	5,271,6	Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
Otros Activos No Circulantes	2,857,462	2,857,462	5,271,6	Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
Total de Activos No Circulantes	14,811,888	13,889,481	13,889,481	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	25,382,141	20,382,141	20,382,141	TOTAL DEL PASIVO	127,509	311,639
				HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
				Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	18,584,359	18,583,583
				Donaciones de Capital	10,534,359	10,533,302
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública Patrimonio Operativo	5,675,573	647,208
				Resultados del Ejercicio (Alarma / Desalarme)	3,022,640	-1,608,273
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,390,587	217,588
				Reservas	0	0
				Reservas	0	0
				Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,338,516	2,208,516
				Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0
				Resultado por Pérdida Mensurable	0	0
				Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública Patrimonio	25,354,830	24,231,201
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	25,382,141	24,542,188

Este reporte de alta veracidad declaramos que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y responsabilidad del emisor

DANIEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GABRIELA MARTÍNEZ MALDONADO
CONJUGADA GENERAL



Reporte Informe de Avance de Gestión Financiera 2017.
Estado de Actividades
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017 y 2016
(Presup)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

	2017	2016	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión	186,028	2,283,112	3,414,879	4,914,788
Impuestos	0	20,303	0	1,752,271
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	7,485,158	2,614,879	94,028
Contribuciones de México	0	0	0	2,064,388
Donaciones	0	0	0	0
Productos de Tipo Comerci	0	0	0	188,000
Aportaciones de Tipo Comerci	0	0	0	0
Aportaciones por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Aportaciones por Transferencias de Ingresos	193,028	0	0	0
Aportaciones por Transferencias de Ingresos de la Ley de Ingresos, Consueta en Ejercicios Financieros Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0	0	0	128,000
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0
Transferencias de Egreso	0	0	0	0
Transferencias de Egreso	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Valuación de Inmuebles	0	0	0	0
Distribución del Exceso de Efectivo a Dividendos	0	0	0	0
Distribución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	186,028	2,283,112	3,414,879	4,914,788
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Comerciales	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Sector del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Personales y Admisiones	0	0	0	0
Transferencias a Coleccionistas, Mercaderes y Comercios Analógicos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0
Transferencias de Egreso	0	0	0	0
Transferencias de Egreso	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0
Miembros, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Miembros de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos por Colecciones	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0
Exercicios, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0
Perdidas	0	0	0	0
Distribución de Ingresos	0	0	0	0
Aumento por Incremento de Estimaciones por Pérdidas o Desajustes y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Incremento de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Beneficio Público	0	0	0	0
Inversión Pública en Capitalizado	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Menos/Desahorro)	186,028	2,283,112	3,414,879	4,914,788

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son veraces, correctos, completos y respaldados por evidencia

DAVID CORTÉS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

C. P. GARZA MARTÍNEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL



Segunda Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
 Estado de Coahuila
 Del 1 de Enero al 30 de Julio de 2017 y 2018
 (Presal)

Este Padrón: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

	2017	2018	2017	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Cuenta	195,023	195,023	487,000	487,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	12,091,419	12,091,419	6,752,342	6,752,342
Otros Ingresos y Beneficios	36,513	36,513	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	13,212,955	13,212,955	5,239,342	5,239,342
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios (Mantención y Contratos Analógicos)	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Transferencias al Estado del Sector Público	0	0	0	0
Transferencias a Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Préstamos y Avances	0	0	0	0
Transferencias a Particulares, Municipales y Contratos Analógicos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costos por Colaboración	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0
Pérdidas	0	0	0	0
Distribución de Ingresos	0	0	0	0
Aumento por realización de Subvenciones por Perfiles e Estudios y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por realización de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Intereses Públicos	0	0	0	0
Intereses Públicos no Capitalizables	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Menos/Desahorro)	13,212,955	13,212,955	5,239,342	5,239,342

Respecto de otros rendimientos financieros que los Estados Federales y sus Entidades Federativas y sus Unidades administrativas, políticas y presupuestales del sector

[Handwritten signature]
 DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
 C. F. CARLOS MARTÍNEZ MALDONADO
 CONTADOR GENERAL

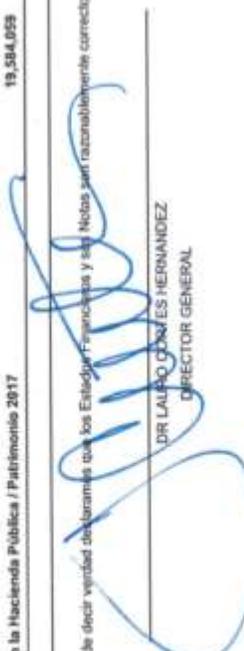


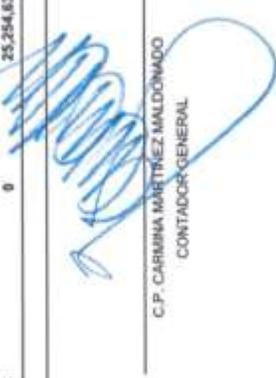
Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,038,516	0	0	2,038,516
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	19,583,593	0	0	0	19,583,593
Aportaciones	19,583,593	0	0	0	19,583,593
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-1,390,587	1,903,991	0	513,404
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,903,991	0	1,903,991
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,390,587	0	0	-1,390,587
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	19,583,593	647,928	1,903,991	0	22,135,512
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	466	0	0	0	466
Aportaciones	466	0	0	0	466
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	3,118,654	0	3,118,654
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,118,654	0	3,118,654
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	19,584,059	647,928	5,022,645	0	25,254,632

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DR. LALO CONZATES HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. CARMINA MARTÍNEZ MALDONADO
CONTADOR GENERAL



Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Presas)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Este Padrón

Origen	Agencias	Compras	Origin	Anticipo
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	3,128,729		16,679	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,432,788		16,679	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,416,278		10,679	0
Inventarios	18,933		0	0
Ahorros	0		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0	0
Otros Activos Circulantes	0		0	0
Activo No Circulante	687,916		0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	687,916		0	0
Bienes Muebles	0		0	0
Activos Intangibles	0		0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0	0
Activos Diferidos	0		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0	0
Otros Activos no Circulantes	0		0	0
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Provisiones Diferidas a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Provisiones Diferidas a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			3,118,320	0
Hacienda Pública Patrimonial Contribuida			468	0
Aportaciones			468	0
Donaciones de Capital			0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			0	0
Hacienda Pública Patrimonial Generado			3,118,854	0
Resultados del Ejercicio (Años / Desahorro)			3,118,854	0
Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
Reservas			0	0
Reservas			0	0
Restricciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonial			0	0
Resultado por Percepción Monetaria			0	0
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios			0	0

Bajo protesta de decir verdad certificaré que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. CARIBBA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
CONTADOR GENERAL

GUILLERMO CORTÉS MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL



Gobierno de Coahuila

Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017 y 2016
(Pesos)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y al Fomento a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Ente Público:

	Abr-Jun 2017	Abr-Jun 2016	Cierre 2016		Abr-Jun 2017
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	7,693,725	3,182,940			
Ingresos	0	0			
Cuotas y Aportaciones de	0	0			
Contribuciones de regiones	0	0			
Reservas	0	0			
Producción de Tipo Comunitario	0	0			
Apropiaciones de Tipo	0	0			
Ingresos por Venta de Bienes y	190,625	0			
Ingresos no Comprendidos en	0	0			
las Fracciones de la Ley de	0	0			
Participaciones y Aportaciones	36,093	3,182,940			
Transferencias, Asignaciones y	7,466,136	0			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	1,572,959	1,752,371			
Servicios Personales	482,777	94,028			
Materiales y Suministros	2,272,069	2,164,368			
Servicios Generales	0	0			
Transferencias Internas y	0	0			
Transferencias al resto del	0	0			
Subsídios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	371,000	126,000			
Pensiones y Jubilaciones	0	0			
Transferencias a Fiscomisións,	0	0			
Transferencias a la Seguridad	0	0			
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Comercios	0	0			
Otros Aplicaciones de	-60,987	-277,963			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,113,286	-668,883 EFE			
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión					
Origen					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Otros Orígenes de Inversión					
Aplicación					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Otras Aplicaciones de Inversión					
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión					
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación					
Origen					
Endosamiento Neto					
Interés					
Externo					
Otros Orígenes de Financiación					
Aplicación					
Servicios de la Deuda					
Interés					
Externo					
Otras Aplicaciones de Financiación					
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiación					
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,113,286	-668,883 EFE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del error

DR. LAURO CARLOS HERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL

C.P. CARMINA MARTÍNEZ MEDONADO
CONTADOR GENERAL

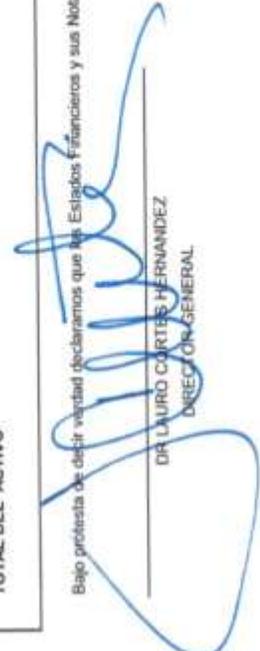


Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Concepto	3			4 = (1+2-3)		Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	5	
	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final		
ACTIVO						
Activo Circulante	8,467,544	17,690,138	15,257,349	10,900,333		2,432,789
Efectivo y Equivalentes	8,439,929	9,561,726	7,145,450	10,856,205		2,416,276
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,175	8,113,645	8,097,132	30,686		16,513
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,440	14,767	14,767	13,440		0
Inventarios	0	0	0	0		0
Almacenes	0	0	0	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0		0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0		0
Activo No Circulante	13,784,798	697,010	0	14,481,808		697,010
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,633,373	0	0	2,633,373		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,359,365	0	0	4,359,365		0
Bienes Muebles	13,960,876	697,010	0	14,657,886		697,010
Activos Intangibles	313,432	0	0	313,432		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,414,603	0	0	-10,414,603		0
Activos Diferidos	74,853	0	0	74,853		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0		0
Otros Activos no Circulantes	2,857,482	0	0	2,857,482		0
TOTAL DEL ACTIVO	22,252,342	18,387,148	15,257,349	25,382,141		3,129,799

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DRA. LAURO CORTÉS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. CARMINA MARTÍNEZ MALDONADO
CONTADOR GENERAL



Gobierno de Coahuila

Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017
(Pesos)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			116,830	127,509
Total Deuda y Otros Pasivos			116,830	127,509

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades nuestras.

C.P. CARMINA MARTÍNEZ MALDONADO
CONTADOR GENERAL

DR. LAZARO CORTÉS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Coahuila de Coahuila

Segundo Informe de Avance de Decisiones Financieras 2017
Informe Sobre Puntos Contingentes
Del 1 de abril al 30 de junio de 2017 y del 1 de abril al 31 de junio de 2016
(Presal)

Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Este Pliego:

Sin Texto

Este pliego de avisos tendrá vigencia en el Estado de Coahuila y sus Municipios desde su publicación y responsabilidad del emisor

Juan Antonio Hernández
Gobernador General

Camacho
Gobernador General



Of. N° SRA/ 1217 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de la Mujer**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de la Mujer**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

AYUNTAMIENTO
JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal de la Mujer					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio 2017 y al 31 de diciembre 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	414,134.61	1,824,290.67	Cuentas por pagar a corto Plazo	54,447.29	87,297.55
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,264.34	14,618.10	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-32,932.25	19,775.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,242.20	3,242.20	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-21,515.04	67,522.08
Total de Activos Circulantes	446,641.15	1,842,150.97	Total de Pasivos Circulantes	-54,447.29	87,297.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,192,502.91	1,181,714.91	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSELO
JUNTOS
HAGÁMOSELO BIEN



			Total del Pasivo	-54,447.29	87,297.65
Total de Activos No Circulantes	1,262,358.91	1,241,570.91			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$ 1,699,000.06	\$ 3,083,721.88			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,242,976.86	2,651,723.83
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,083,042.39	431,318.56
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-86,618.16	-86,618.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,753,447.35	2,996,424.23
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 1,699,000.06	\$ 3,083,721.88

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de la Mujer** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de la Mujer**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----





Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMONOS
JUNTOS
HAGÁMONOS BIEN



Of. N° SRA/ 1220 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN). El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

Concepto	2017	%	Año	2016	%	Concepto	2017	%	Año	2016	%
ACTIVO						PASIVO					
ACTIVO CIRCULANTE						PASIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	876,253.42	98		83,279.91	0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	76,446.49	100		321,334.27	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	91.51	0		6,916.09	0	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$76,446.49	100		\$321,334.27	0
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$876,344.93	98		\$90,196.02	0	PASIVO TOTAL DEL	\$76,446.49	100		\$321,334.27	0
ACTIVO NO CIRCULANTE						HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO					
BIENES MUEBLES	23,696.75	2		23,696.75	0	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio (Ahorro Dinero))	899,360.25	100		-207,188.61	0
y Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,516.32	-1		-6,526.93	0	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS RESULTADOS DE ANTERIORES	-217,841.77	-26		-10,403.16	0
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$14,180.43	1		\$17,169.82	0	HACIENDA PÚBLICA TOTAL DE (PATRIMONIO GENERADO)	\$813,895.87	100		\$-214,806.43	0
ACTIVO TOTAL DEL	\$890,525.36	99		\$107,365.84	0	HACIENDA PÚBLICA/ TOTAL PATRIMONIO	\$813,895.87	100		\$-214,806.43	0
						PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$890,525.36	100		\$197,325.84	0

Segundo.- Enviase al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), así como a los demás





interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1218 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----
Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal del Deporte**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal del Deporte**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----



torreon.gov.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	617,103.44	1,421,969.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	129,711.37	528,671.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28,521.52	6,647.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	645,624.96	1,428,617.82	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	129,711.37	528,671.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	747,734.24	628,254.24	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-118,985.91	-87,497.37	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	628,748.33	540,756.87	Total del Pasivo	129,711.37	528,671.64





Total del Activo	1,274,373.29	1,969,374.69	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	248,958.87	1,159,710.97
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,430,820.08	280,109.11
			Revisión	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-543,117.03	1,082.97
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,144,661.92	1,440,703.05
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,274,373.29	1,969,374.69

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal del Deporte** presentado. -----

-Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal del Deporte**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto**





Municipal del Deporte, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1212 /2017
 Asunto: Certificación
 Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
 Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
2DO TRIMESTRE 2016			
CONCEPTO	SALDO AL 30/06/2017	SALDO AL 30/06/2016	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN:			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,892,223.96	37,604,292.97	
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	30,210,000.00	30,216,448.08	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	1,682,223.96	4,887,844.89	
TRANSFERENCIAS PARA OSC	2,000,000.00	2,500,000.00	
TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC	-	-	
INGRESOS FINANCIEROS	0.28	5.74	
INGRESOS FINANCIEROS	0.28	5.74	
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,729,711.76	1,801,923.45	
INGRESOS PROPIOS	1,578,004.31	1,649,269.50	
DONATIVOS EMPRESAS	47,034.11	28,700.00	
OTROS INGRESOS	104,673.34	123,953.95	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	35,621,936.00	39,406,222.16	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	30,671,266.30	30,736,522.63	
SERVICIOS PERSONALES	26,945,495.30	26,970,818.73	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,917,270.26	1,755,839.66	





SERVICIOS GENERALES	1,808,500.74	2,009,864.24
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,230,318.74	6,943,139.00
GASTOS FINANCIEROS	26,336.21	29,757.91
GASTOS FINANCIEROS	26,336.21	29,757.91
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	35,927,921.25	37,709,419.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	- 305,985.25	1,696,802.62

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Of. N° SRA/ 1213 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2017 y 31 de Diciembre 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	819,115.25	265,270.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,131,005.86	7,468,396.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Almacenes	-	631,929.40	Titulos y Valores a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo	-	394,734.01	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	9,253.15	
Total de Activos Circulantes	819,115.25	1,291,934.10	Total de Pasivos Circulantes	5,140,259.01	7,468,396.82
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,322,330.99	10,550,728.57	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,491,237.66	83,342.00			





Activos Intangibles	7,087.60	7,087.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
Total de Activos No Circulantes	19,820,656.25	10,641,158.17	Total del Pasivo	
Total del Activo	20,639,771.50	11,933,092.27	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,464,695.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,495,754.11
			Revalúos	4,464,695.45
			Reservas	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	460,937.07
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Resultado por Posición Monetaria	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	15,499,512.49
				4,464,695.45





Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	11,933,092.27 20,639,771.50
---	--

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1214 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** _____

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: _____

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. _____

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. – Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. _____



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2017 y 31 de Diciembre 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 4,879,475.48	\$ 4,869,387.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 907,064.28	\$ 912,406.02
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 69,589.37	\$ 69,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 158,583.02	\$ 158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Titulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 439,184.36	\$ 442,795.28
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 5,107,647.87	\$ 5,097,560.14	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$ 1,346,248.64	\$ 1,355,201.30





Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,837,553.91	\$ 2,992,697.39	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 45,619,704.38	\$ 44,697,123.95	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 390,792.77	\$ 402,254.81
Bienes Muebles	\$ 484,836.44	\$ 484,836.44	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$ 575,309.88	-\$ 569,083.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 390,792.77	\$ 402,254.81
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	Total del Pasivo	\$ 1,737,041.41	\$ 1,757,456.11
Total de Activos No Circulantes	\$ 48,366,784.85	\$ 47,605,574.34			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			O		
Total del Activo	\$ 53,474,432.72	\$ 52,703,134.48	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	\$ 10,954,374.78	\$ 10,954,374.78
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda	\$ -	\$ -



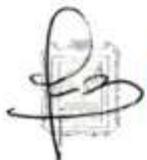


Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-\$ 130,867.49	-\$ 9,791,766.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 20,827,300.23	\$ 30,619,067.08
Revaluos	\$ 19,351,069.03	\$ 18,428,488.60
Reservas	\$ -	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 735,514.76	\$ 735,514.76
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 51,737,391.31	\$ 50,945,678.37
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 53,474,432.72	\$ 52,703,134.48

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo





Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1221 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Hospital Municipal Torreón**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Hospital Municipal Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Hospital Municipal Torreón. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN					
Estado de Situación Financiera					
Ai 30 de Junio de 2017					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	120,693.39	112,612.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,525.50	173,501.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	41,668.52	47,168.52	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	7,238.87	7,238.87	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	169,606.78	167,020.37	Total de Pasivos Circulantes	194,525.50	173,501.89
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	87,994.99	87,994.99	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles					





TORREÓN
CIUDAD QUE VENCE
 Administración Municipal 2014|2017



Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	194,626.60	173,501.89
Total de Activos No Circulantes	87,994.99	87,994.99			
Total del Activo	257,595.77	255,015.36			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	63,070.27	61,513.47
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	18,443.20	63,929.28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	81,513.47	17,584.19
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Cambios por Errores Contables	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	63,070.27	61,513.47
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	257,596.77	255,015.36





Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Hospital Municipal Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Hospital Municipal Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Hospital Municipal Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1215 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

PARA JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----
Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 1 de abril al 30 de junio de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$ 7,611,700.14	\$ 6,893,826.11
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -
Productos de Tipo Corriente	\$ 7,611,700.14	\$ 6,893,826.11
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 13,137,044.83	\$ 8,411,353.68
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ 8,411,353.68
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 13,137,044.83	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 4,816,428.57	\$ -
Ingresos Financieros	\$ -	\$ -
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	\$ -
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	\$ -
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 4,816,428.57	\$ -
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 25,565,173.54	\$ 15,305,181.79
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$ 1,120,860.98	\$ 991,639.53



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Servicios Personales	\$ 840,922.59	\$ 798,017.21
Materiales y Suministros	\$ 55,346.62	\$ 75,421.17
Servicios Generales	\$ 223,591.77	\$ 118,201.15
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 8,857,801.94	\$ 8,049,712.53
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 8,857,801.94	\$ 8,049,712.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 62,478.45	\$ 48,978.73
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 62,478.45	\$ 48,978.73
Provisiones	\$ -	\$ -
Disminución de Inventarios	\$ -	\$ -
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$ -	\$ -
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Gastos	\$ -	\$ -
Inversión Pública	\$ -	\$ -
Inversión Pública no Capitalizable	\$ -	\$ -
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 10,041,141.37	\$ 9,090,330.79





Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 15,524,032.17	\$ 6,214,851.00
---	------------------	-----------------

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Of. N° SRA/ 1216 /2017
 Asunto: Certificación
 Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas, y

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. B.', located at the bottom left of the page.

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
 Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES	
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	
2 DO. TRIMESTRE DEL 2017	
01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2017	
INGRESOS	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE	
BANCOS:	
CHEQUERA	\$ 10,875.39
INVERSIÓN	\$ 0,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL DE TORREON DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, Y ABRIL DEL 2017.	
	\$ 345,000.00
RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2016, Y ENERO Y FEBRERO DEL 2017. OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A.	
	\$ 1,800.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	
	\$ 266,875.39
INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	
EGRESOS	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,120.99
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 26,582.27
GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 78,703.55
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 229,529.90
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$ 487.20
TOTAL DE EGRESOS	\$ 339,403.91
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE	
BANCOS:	





CHEQUERA	\$ 18,271.48		
INVERSIÓN	\$ 6,000.00		
CAJA CHICA	\$ 3,000.00		
			\$ 27,271.48
SUMAS IGUALES			\$ 366,675.39

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1211 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. – Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Avance de Gestión Financiera. -----

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGAMOSLO
JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,436,009.28	2,716,891.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,087,084.40	106,552,973.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28,829,621.63	25,208,478.97	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	4,383,125.37	4,383,125.37	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	24,159,012.86	17,024,318.94
Total de Activos Circulantes	36,648,756.28	32,308,496.30	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	152,246,097.26	123,577,292.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	34,862.88	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00			





Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	880,428,899.59	838,625,184.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,239,438,664.35	1,230,247,109.56	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	33,585,867.75	32,403,738.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	464,593,790.11	443,901,510.97	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	1,688,857,641.58	1,657,409,384.87	Total del Pasivo	152,246,097.26	123,577,292.65
Total del Activo	1,725,506,397.86	1,689,717,881.17	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	780,156,786.88	780,156,786.88
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16	403,681,476.16
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	793,103,513.72	785,983,801.64
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,085,608.22	46,539,088.36
			Resultados de Ejercicios Anteriores	782,017,905.50	739,444,713.28





Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,573,260,300.60	1,566,140,588.52
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,725,506,397.86	1,689,717,881.17

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA
Estado de Actividades
Del 01 de abril al 30 de junio de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	156,320,125.8	151,718,987.3
Ingresos de la Gestión	6	6
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	156,320,125.86	151,718,987.36
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0.00	0.00



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	13,442.71
Ingresos Financieros	0.00	13,442.71
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	156,320,125.86	151,732,430.07
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	146,832,367.98	130,262,714.91
Gastos de Funcionamiento	52,382,477.88	52,866,363.79
Servicios Personales	15,848,251.56	11,410,247.65
Materiales y Suministros	78,601,638.54	65,986,103.47
Servicios Generales	11,090,872.52	8,936,497.83
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	2,946,700.71	2,685,810.06
Subsidios y Subvenciones	1,002,214.64	668,149.94
Ayudas Sociales	7,141,957.17	5,582,537.83
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00





Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10,346,139.57	10,158,410.12
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,346,139.57	10,158,410.12
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	168,269,380.07	149,357,622.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,949,254.21	2,374,807.21

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema**





Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA





Of. N° SRA/ 1219 /2017
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** _____

Que en la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Julio de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: _____

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y Hospital Municipal Torreón. _____

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 de los Organismos Descentralizados. -- Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho Avance de Gestión Financiera. _____

Presentada y analizada el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE

RESUELVE: -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de Cultura y Educación. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal de Cultura y Educacion de Torreon			
Balanza de Comprobación			
Del 1 de enero al 31 de junio de 2017			
Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber
ACTIVO	274,676.00	18,863,344.11	18,283,694.89
ACTIVO CIRCULANTE	274,676.00	18,324,886.08	18,283,694.89
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	274,676.00	1,896,206.53	1,877,421.86
EFFECTIVO	0.00	10,000.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	274,676.00	1,886,206.53	1,877,421.86
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	16,428,679.55	16,406,272.83
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	16,342,258.17	16,342,258.17
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	86,421.38	64,014.66
ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	538,458.03	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	538,458.03	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	28,294.56	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	510,193.47	0.00
PASIVO	0.00	16,365,496.43	16,770,317.85
PASIVO CIRCULANTE	0.00	16,365,496.43	16,770,317.85
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	16,365,496.43	16,770,317.85
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	843,666.50	1,149,244.90
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	39,000.00	19,500.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	930,600.00	1,041,237.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	3,600.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	14,542,229.93	14,556,735.95
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	274,676.00	16,177,430.17	16,342,258.17
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	274,676.00	16,177,430.17	16,342,258.17
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	16,177,430.17	16,342,258.17
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	16,177,430.17	16,342,258.17
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	274,676.00	0.00	0.00





RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	274,676.00	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	16,342,258.17	16,342,258.17
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	16,342,258.17	16,342,258.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	16,342,258.17	16,342,258.17
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	15,149,338.17	15,149,338.17
AYUDAS SOCIALES	0.00	192,920.00	192,920.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	16,177,430.17	16,177,430.17
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	15,133,693.17	15,133,693.17
SERVICIOS PERSONALES	0.00	14,460,314.67	14,460,314.67
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	8,986,477.81	8,986,477.81
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	2,657,868.84	2,657,868.84
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	815,589.81	815,589.81
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	2,000,378.11	2,000,378.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	141,200.26	141,200.26
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	52,865.89	52,865.89
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	709.01	709.01
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	3,000.00	3,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	5,436.87	5,436.87
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	7,458.99	7,458.99
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	71,426.80	71,426.80
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	302.70	302.70
SERVICIOS GENERALES	0.00	632,178.34	632,178.34
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	904.80	904.80
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	192,278.96	192,278.96
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	129,486.96	129,486.96
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	12,926.42	12,926.42
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	9,742.00	9,742.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	58,792.86	58,792.86
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	7,328.78	7,328.78
SERVICIOS OFICIALES	0.00	120,717.54	120,717.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,043,737.00	1,043,737.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	1,043,737.00	1,043,737.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,043,737.00	1,043,737.00
TOTAL GENERAL		\$83,916,959.05	\$83,916,959.05

Segundo.- Enviase al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del Instituto Municipal de



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000





Cultura y Educación presentado. -----
Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2017 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. --
Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 31 (treinta y uno) días del mes de julio del año dos mil diecisiete. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx